



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°820-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

### CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 818-2016-ALC/MVES de fecha 07 de Noviembre de 2016, se encargó la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **HERNAN TABOADA CHACON**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a partir del 07 de Noviembre de 2016;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** como Sub Gerente de Limpieza Pública y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **JULIO EVARISTO CHIPANA**, a partir del 09 de Noviembre del 2016, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS.

**Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA** la Encargatura a la que hace referencia en el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 818-2016-ALC/MVES de fecha 07 de Noviembre de 2016.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia